

**SESION DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL
 CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

SESIÓN N° 003-2016

14 de junio de 2016

En la ciudad de Lima, siendo las 8:30 horas del día martes 14 de junio de 2016, en las instalaciones de la UIF-Perú, ubicado en Avenida Salaverry 2555, San Isidro, se reunió la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo – CONTRALAF, con la asistencia de los señores:

N°	Entidad	Representante
1	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)	Vlado Castañeda Gonzáles (T)
2	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)	Eduardo Casavilca Rojas (A)
3	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Máximo Fajardo Castillo (T)
		Consuelo Landa Chaparro (A)
4	Ministerio Público	Rafael Leonardo Flores Mego *
		Fanny Daphne Escajadillo Lock *
5	Poder Judicial	José Antonio Cornelio Soto (A)
6	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)	Aníbal Guillén Florián (T)
7	Superintendencia de Mercado de Valores (SMV)	Carolina La Rosa Fuentes-Rivera (A)
8	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS)	Percy Curi Portocarrero (T)
9	Ministerio del Interior (MININTER) Dirección General Contra el Crimen Organizado	Eusebio Félix Murga (T)
10	Policía Nacional del Perú (PNP) Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA)	Martín Cárdenas Carpio *
11	Policía Nacional del Perú (PNP) División de Lavado de Activos de la DIRANDRO	Carlos Guillén Enríquez (T)
		Anderson Reyes Ugarte (A)
12	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Manuel San Román Benavente (T)
		Alfonso Ramón Gonzales (A)
13	Comisión Nacional de Bienes Incautados (CONABI)	Ursula Tejada Mera (A)
14	Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin Drogas (DEVIDA)	Ana Pari Morales *

**En representación de los funcionarios acreditados ante la Comisión.*

En calidad de invitados participó la Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA), que forma parte de la Policía Nacional del Perú.

La Secretaria Técnica de la CONTRALAF saludó a los miembros de la Comisión y luego de verificar el quórum conforme al Reglamento Interno, dio inicio a la sesión.

(Handwritten signatures and marks)

I. INFORMES

- El representante de la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT dio inicio a la reunión, manifestando que esta sería la penúltima reunión de la Comisión antes de producirse la transferencia de gobierno.

- Asimismo, dio a conocer a los miembros de la CONTRALAFT que se había dado inicio a la Evaluación Sectorial de Riesgos (ESR) para el Sector Minero, la que cuenta con el apoyo técnico y financiero de la Cooperación Alemana al Desarrollo – GIZ, y que será realizado por la Empresa Apoyo Consultoría, en el periodo junio-noviembre 2016. Con el desarrollo de esta ESR se podrá fortalecer y complementar la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) también en curso. Para mayor información sobre las evaluaciones sectoriales de riesgo LAFT, propuso a los miembros que en la Sesión se permita una breve exposición sobre el plan de trabajo de la ESR Minero, a cargo de representantes de GIZ y Apoyo Consultoría.

Aprobada la presentación, la Secretaría Técnica procedió a presentar a la señora Fiorella Mayaute, Asesora Principal del Programa "Reforma del Estado Orientada a la Ciudadanía" (Buena Gobernanza) de la GIZ; el señor Raúl Andrade y su equipo, de APOYO Consultoría; y, la señora Verónica Boza, Intendente del Departamento Análisis Estratégico de la UIF-Perú y contraparte para la consultoría.

En su intervención, la señora Fiorella Mayaute, informó que esta consultoría se enmarca dentro de un Proyecto Global sobre Flujos Ilícitos y se orienta a robustecer los resultados de la Evaluación Nacional de Riesgos. Asimismo, expresó la disposición de la GIZ para apoyar en este proceso y otras iniciativas que contribuyan a fortalecer el sistema nacional de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Luego, se dio inicio a la presentación sobre la "Evaluación Sectorial de la Exposición a los Riesgos de LAFT del Sector Minero en el Perú", a cargo del señor Andrade, quien señaló lo siguiente:

- **Objetivo general:** realizar un diagnóstico del nivel de exposición a los riesgos LA/FT del sector minero y una propuesta de medidas para mitigarlos.
- **Objetivos específicos:**
 - Identificar las posibles fuentes de los fondos ilícitos.
 - Identificar el volumen estimado del producto ilícito.
 - Comprender las debilidades del sistema ALA/CFT.
 - Establecer el nivel de riesgos LA/FT del sector minero.
 - Identificar las medidas que podrían contribuir a mitigar los riesgos.
 - Apoyar en el diseño de medidas.
- **Apreciaciones del Consultor:**
 - La principal fuente de flujos ilícitos en el sector provendría de la producción de minería ilegal.
 - La minería ilegal en los últimos años ha traspasado al narcotráfico en el volumen de LA/FT detectados por la UIF.
- **Metodología a seguir:** Se propone una metodología cuali-cuantitativa que permita cumplir con los objetivos del estudio. En las actividades de LA/FT en el sector informal e ilegal, no se sabe cuál es el universo; por lo que, aún no se define cuál será la muestra.
- **Trabajo de campo:** recolección de información primaria a través de cuestionarios y entrevistas a principales agentes del sector. Se planea recolectar información primaria de una muestra de actores relevantes del sector minero. Así como de especialistas que han estudiado el sector y/o el desarrollo de actividades LA/FT en el sector

- **Medición de Riesgos:** se seguirá la normativa internacional para la evaluación de la exposición a riesgos; al final, se obtendrá como resultado un "mapa de riesgos" que sintetiza la exposición de riesgos del sector, brindando un listado de los riesgos a ser priorizados, en función a una mayor probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias.
- **Actividades y cronograma:**
Actividad 1: Planeamiento de la consultoría.
Actividad 2: Recolección de información relevante para el análisis.
Actividad 3: Análisis del riesgo LA/FT y medidas de migración.
Actividad 4: Elaboración de informe final.
- **Tiempo de duración:** 180 días, culminará el 25 de noviembre de 2016.

Terminada la exposición, el representante del Poder Judicial, luego de precisar que en el país existe minería ilegal y minería informal, formuló la siguiente pregunta al consultor ¿Qué tipo de minería estaría abarcando el presente estudio?

Al respecto se señaló que la idea será incorporar a ambas actividades mineras en la evaluación, e igualmente, se deberá descubrir la incidencia de LA/FT en la minería e identificar los factores que facilitan la actividad de LAFT. Para ello, se hará trabajo de campo en dos zonas del país.

Por su parte, el representante del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), consultó ¿si la consultoría va a descubrir cómo se genera el LA a partir de la minería y si se visitarán zonas como Madre de Dios, Piura y La Libertad? En su respuesta, el consultor señaló que el objetivo final del estudio es determinar qué factores facilitan el lavado de activos y que si han previsto realizar trabajo de campo en algunas zonas del país.

Culminada la exposición, se despidió a los representantes de GIZ y APOYO, dándoles las gracias por la información brindada. Acto seguido se reinició la Sesión.

a) **Evaluación Mutua GAFILAT 2017:**

En esta sesión se procedió a realizar un recuento de las acciones que desde la CONTRALAFT se han venido desarrollando a fin de preparar a las entidades involucradas en la lucha contra el LA/FT a efectos de afrontar con éxito la próxima Evaluación Mutua de GAFILAT 2017, a través de los proyectos desarrollados con el Consultor Alejandro Montesdeoca y su equipo:

- Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades para afrontar la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas GAFISUD", que se desarrolló en el año 2013 con el apoyo financiero de la Cooperación Suiza-SECO y la Asistencia Técnica del Consultor, con quienes llevó a cabo una Evaluación Preliminar del Sistema ALA/CFT y el cumplimiento de las 40 Recomendaciones.
- Proyecto de "Implementación de las Medidas y Acciones para el Cumplimiento de las 40 Recomendaciones del GAFI", que se desarrolló de noviembre de 2014 a marzo de 2016, igualmente con el financiamiento de SECO y la asistencia del Consultor Alejandro Montesdeoca. El objetivo final fue preparar a las entidades públicas que forman parte de la CONTRALAFT y del sistema de prevención de LAFT, mediante la identificación de medidas y acciones a implementar para lograr una adecuada implementación de las 40R GAFI y con ello una buena calificación en la Cuarta Ronda de Evaluaciones.

El informe final de la segunda Consultoría, presentado en marzo 2016, fue difundido entre todas las Entidades Miembros de la CONTRALAFT que participaron en la evaluación.

Se informó además sobre las acciones realizadas hasta la fecha para dar cumplimiento a las 40 Recomendaciones del GAFI, a las propuestas y recomendaciones del Consultor, y se señaló que buena parte de las acciones han sido cumplidas, y algunas de importancia alta se encuentran en curso (como es el caso de la ENR, las ESR, el Sistema Estadístico) y otras están sujetas a la aprobación por el Congreso, y algunas normas sectoriales en materia de prevención de LAFT, a cargo de la SBS y de los Organismos Supervisores.

La Secretaría Técnica presentó un cuadro con las principales acciones que se vienen realizando y las acciones pendientes de realizar; finalmente, recordó al Pleno las "Responsabilidades en la Implementación de Medidas y Acciones por Entidad" que formó parte del Informe Final del Consultor, en el que se aprecia que el cumplimiento de la R1 GAFI (ENR) está a cargo de todas las entidades CONTRALAFT; la R 40 (Cooperación Internacional) está a cargo de las entidades supervisoras; la modificación de leyes para perfeccionar las definiciones de los delitos de LAFT y la emisión de normas sectoriales de prevención del LAFT, están a cargo de la UIF-Perú, para su aprobación por el Congreso y la coordinación de las Supervisoras; y otras tantas corren a cargo de la Mesa de Trabajo (MINJUS – SUNARP – SUNAT – APCI – UIF)

Al respecto, solicitó el mayor apoyo de los miembros de la CONTRALAFT y sus representantes técnicos, para avanzar en la aplicación del Plan de Adecuación a las 40 R GAFI, dejado por el Consultor.

Proyectos en Curso

- **Estadísticas del Sistema de PLAFT:** al respecto se informó que, con la finalidad de garantizar que las entidades que forman parte de la cadena de valor en el combate de LA/FT (UIF, PNP, MP, PJ), recopilen y organicen información estadística para ser insertada en el "Módulo de Lucha contra el LA/FT" del "Sistema Integrado de Estadística de la Criminalidad y la Seguridad Ciudadana para el Gobierno Peruano" a cargo del INEI, se vienen desarrollado dos (2) consultorías que cuentan con el apoyo técnico y financiero de la GIZ: i) recopilar información estadística histórica periodo 2012-2015; ii) diagnóstico y diseño de procesos de información estadística en las 4 entidades seleccionadas

A junio de 2016, los consultores asignados para realizar la recopilación histórica de información estadística han culminado en su mayoría la labor encomendada; siendo así que ya se cuenta con los informes y matrices estadísticas de: la Sala Penal Nacional del Poder Judicial; de la DIRILA y DIVILA de la PNP; de la FISLAPD del MP; de la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones del MP; y de la UIF. Queda pendiente la información del PJ en lo que corresponde a seis distritos judiciales, dado que recientemente se ha dado inicio a las consultorías de recopilación de información histórica. Asimismo, se está a la espera del envío de información estadística por parte de la Fiscalía Superior Penal Nacional.

Finalmente, la Secretaría Técnica de CONTRALAFT informó que en los próximos días se dará inicio a una tercera consultoría que dará continuidad a las dos primeras a fin de continuar con la recopilación y organización de información estadística; manifestó además, que lo importante es poder llegar a tener indicadores de gestión global del sistema de prevención de LA/FT, que mida el avance de los componentes de Prevención, Detección, y Represión Penal, en su conjunto. Se considera que la data existe, y lo necesario será lograr que esa data se genere automáticamente y pueda ser consolidada para ser consultada y explotada.

El INEI manifestó que es decisión de la jefatura de su institución el poder incluir la información estadística obtenida lo más pronto posible.

- **Evaluación Nacional de Riesgo (ENR):** Se indicó que como es de conocimiento de los miembros, este proyecto inició en el mes de enero del presente año, financiado por el BID, a cargo del Consultor Jorge Fernández Ordás, y con la coordinación de la UIF-Perú. Se han constituido 3 grupos de trabajo (GT) a efectos de canalizar los aportes de los participantes: i) GT de regulación y supervisión, ii) GT de investigación y persecución penal, y iii) GT de sujetos obligados.

La primera misión se realizó del 26 de enero al 02 de febrero del 2016, se desarrolló de forma satisfactoria, lográndose un alto nivel de compromiso de todas las instituciones y entidades del sector público y privado que fueron convocadas. Participan 10 entidades de la CONTRALAFT y otras 14 instituciones públicas y privadas.

El proceso incluye una etapa inicial de identificación de amenazas y vulnerabilidades, realizada mediante cuestionarios enviados a las distintas entidades; por lo que, se solicita a las entidades que aún están faltando enviar la información, que procedan a remitir la información que está pendiente lo más pronto posible.

La segunda misión se realizó del 13 al 19 de abril, realizando una segunda ronda de reuniones con los GT, donde se discutió los resultados de los cuestionarios y se levantó información. Un informe preliminar de avance, sería presentado durante la Tercera Misión para su revisión y validación.

La tercera misión está prevista entre el 05 y el 12 de julio de 2016, donde se programarán sesiones con los GT para llevar a cabo la fase de Evaluación de amenazas y vulnerabilidades, así como las discusiones de las medidas para mitigar los riesgos identificados

Al respecto el representante del Poder Judicial señaló que el formulario para la ENR evidenció un problema al interior de su institución, relativo a los sistemas de información sobre los delitos de LA, ya que son muy complejos y no se encuentran registrados, la información no es confiable y hay confusión en el manejo del tema de LA. Por ello, la recolección de información que se está haciendo, a través del proyecto estadístico antes mencionado, es un primer gran paso. En realidad se trata de una vulnerabilidad estructural, lo cual no sólo debe ser visto para afrontar la evaluación mutua, sino por la importancia general que este tema tiene para todos y se debe tomar conciencia de ello.

Por su parte, la representante de la CONABI, expresó que no han recibido ningún cuestionario. Ante ello, se precisó que no a todas las entidades se les ha enviado un cuestionario, pues en algunos casos como su representada se ha optado por las entrevistas directas.

- **Evaluación Sectorial de Riesgo (ESR): Sector Minero y Sector Pesquero**

La Secretaría Técnica puso de manifestó que, estos sectores fueron elegidos por el alto nivel de informalidad que los afecta y la probabilidad de existencia de activos de origen ilícito.

Como se informó ambos proyectos cuentan con la asistencia técnica y financiera de la GIZ, siendo la UIF-Perú la contraparte nacional.

Sobre la ESR del Sector Minero, el Plan de Trabajo fue presentado en la primera parte de la Sesión, y el desarrollo de la ESR en el sector pesquero, se realizará de manera paralela, debiendo comenzar en los próximos días.

• **Plan de Adecuación a las 40R GAFI**

En las diapositivas que se presentaron para esta sesión se pudo apreciar un cuadro donde se exponían las responsabilidades y Recomendaciones del GAFI que corresponden a cada entidad nacional; y al respecto, era la UIF la que concentraba una mayor cantidad de Recomendaciones, siendo la mayoría relativa a normas pendientes de ser aprobadas por el Congreso de la República y proyectos centrales en curso.

Asimismo, en las carpetas entregadas a los miembros se adjuntaron algunas hojas EXCEL donde se establecen las responsabilidades de cumplimiento con mayor detalle sobre Recomendaciones GAFI por sectores.

Es importante señalar que, recientemente se realizaron ejercicios conjuntos (UIF, SUNAT, MP, PNP) de control de transporte de dinero transfronterizo; para lo cual se llevaron a cabo coordinaciones antes, durante y posteriormente a los ejercicios. Estos tuvieron lugar en los puntos de ingreso y salida de pasajeros de otros países. Este ejercicio evidenció la necesidad de contar con algunos protocolos y procedimientos específicos para este tema; y por ello, se requiere un mayor apoyo por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y verificación de las responsabilidades.

II. **REQUERIDOS:**

- La Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional – SEDENA (adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros), ha solicitado a través del Oficio N° 860-2016/SEDENA/DIGEPE a la Presidencia de la CONTRALAFI participar como invitado en las sesiones de esta Comisión.
- El representante del Poder Judicial solicitó se le alcanzara copia de la presentación realizada por el Consultor que elaborará la Evaluación Sectorial de Riesgos en el sector Minero.
- La representante del Ministerio Público solicitó se le haga llegar las normas que han sido emitidas recientemente en materia de financiamiento del terrorismo.
- La representante de DEVIDA entregó a los participantes de la Sesión, una reciente publicación de COPOLAP referida a rutas del narcotráfico.

III. **ORDEN DEL DÍA:**

a) **Organización y Planes de Trabajo por Entidad**

Al respecto, se solicitó a los miembros de la CONTRALAFI, que a través de la Secretaría Técnica y en un plazo de 15 días hábiles alcancen su correspondiente Plan de Trabajo Interno, en el que se contemplen las acciones que adoptarán para implementar las recomendaciones formuladas por el Consultor Alejandro Montesdeoca en su informe final y en el Anexo 2 de dicho informe (asignación de responsabilidades)

b) **Mesa de Trabajo I: OSFL**

En este punto, el representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS) solicitó el uso de la palabra y procedió a informar que, se ha trabajado una definición de Organizaciones

Sin Fines de Lucro (OSFL) al interior de la Mesa de Trabajo 1, y que en la actualidad se encuentra sometida a consideración de todos los integrantes de dicha Mesa. El último comentario recibido ha sido enviado por la PCM.

En cuanto al número de ONGs (OSFL), es pertinente y necesario determinar el número de las mismas, en los tipos que correspondan; por ello, cada institución debe verificar los registros existentes. Por parte del Consejo de Supervigilancia de Fundaciones, a cargo del MINJUS, se manejan estimados del número de fundaciones.

Al respecto, la Secretaría Técnica, reiteró la necesidad de contar con estudios de riesgo del sector que debe proponer APCI y RREE.

c) Capacitación: Grupo de Trabajo 3 CONTRALAFT

- La representante de DEVIDA informó que el Plan de Trabajo de Capacitación de DEVIDA sigue desarrollándose, y algunos sectores como la UIF-Perú han venido apoyando durante su ejecución. Este plan ha variado, ya que no sólo es en Lima, sino también en el ámbito nacional. La Secretaría Técnica señaló que lo más importante es definir el contenido del curso. Por ello se sugiere una adecuada coordinación entre DEVIDA, la UIF y otras entidades como el PJ y el MP.
- Se requiere dar inicio al Programa de Capacitación CICAD 2016 -2017, presentado y acordado con la CONTRALAFT en enero de 2015, donde se incluyen 11 Talleres, Seminarios e Intercambios especializados en Prevención, Investigación y Juzgamiento de LA y FT; para ello se debe conversar directamente con los representantes de la OEA para que se pueda destrabar el tema y pueda ser implementado.
- Se tiene claridad sobre la demanda de capacidades, para ello se puede observar los resultados de la Consultoría SECO y lo señalado por la CICAD-OEA.
- Asimismo, PCM manifestó que como responsable de este tema, identificará con el apoyo de los miembros, la demanda de capacitación que adicionalmente se requiera. Se requiere realizar una jornada con una mesa de cooperantes y estructurar el apoyo que nos puedan brindar. Después se podrá abordar ciertos aspectos de la capacitación con cada uno de los miembros.

IV. INFORME DE TRANSFERENCIA PERÍODO 2011 – 2016.

Se presentó ante los miembros de la Comisión la estructura de lo que será el Informe de Transferencia de la CONTRALAFT durante el periodo de su existencia, el mismo que contará con 9 capítulos:

1. La CONTRALAFT y su organización.
2. El Plan Nacional de Lucha Contra el LAFT
3. Política Nacional Contra el LAFT
4. Evaluación Nacional de Riesgo LAFT
5. Procedimiento de coordinación e intercambio de información
6. Control de Transporte Transfronterizo
7. Capacitación CICAD DEVIDA
8. Normas en materia de Lucha contra el LAFT
9. Preparación para Evaluación Mutua GAFILAT 2017
 - 2013 – Evaluación Preliminar "seco"
 - 2015 – Plan de Adecuación "seco"
 - Implementación del Plan de Adecuación a las 40 R GAFI

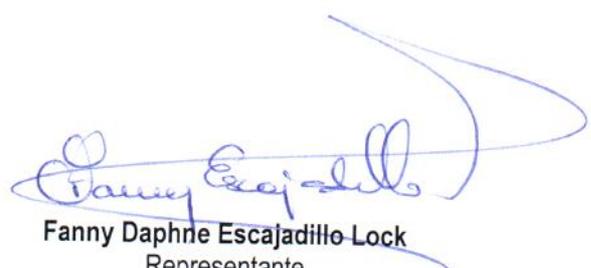
En atención a lo expuesto, se acordó por unanimidad:

- **ACUERDO N° 001-2016-CONTRALAFT:** Se aprobó la solicitud de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional – SEDENA (adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros), para que participe en las reuniones de la CONTRALAFT en calidad de entidad invitada.
- **ACUERDO N° 002-2016-CONTRALAFT:** Solicitar a los miembros de la CONTRALAFT, a través de la Secretaría Técnica, que en un plazo de 15 días hábiles alcancen su correspondiente Plan de Trabajo Interno, en el que se contemplen las acciones que adoptarán para implementar las recomendaciones formuladas por el Consultor Alejandro Montesdeoca en su informe final y en el Anexo 2 de dicho informe (asignación de responsabilidades).
- **ACUERDO N° 003-2016-CONTRALAFT:** El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos remitirá a la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT la definición de las Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL), elaborada con los aportes de los integrantes de la Mesa de Trabajo 1.
- **ACUERDO N° 004-2016-CONTRALAFT:** Aprobar la estructura del Informe de Transferencia de Gestión de la CONTRALAFT (Periodo 2011-2016), que será elaborado por la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT, en coordinación con la Presidencia, y remitido a todos los miembros para que brinden sus comentarios y sugerencias, de ser el caso.
- **ACUERDO N° 005-2016-CONTRALAFT:** Empoderar al Grupo de Trabajo 3 "Capacitación" de la CONTRALAFT, liderado por la PCM. Para desarrollar esta labor, este Grupo de Trabajo se apoyará en lo ya trabajado con CICAD-OEA y en el Plan de Trabajo de Capacitación de DEVIDA y de las demás entidades de la CONTRALAFT.


Vlado Castañeda González
Presidente
Comisión Ejecutiva Presidencia del
Consejo de Ministros


José Cornelio Soto
Representante
Poder Judicial


Eduardo Casavilca Rojas
Representante
Superintendencia de
Banca, Seguros y AFP


Fanny Daphne Escajadillo Lock
Representante
Ministerio Público



Rafael Leonardo Flores Mego
Representante
Ministerio Público



Anibal Guillen Florián
Representante
Superintendencia Nacional de Aduanas y
Administración Tributaria



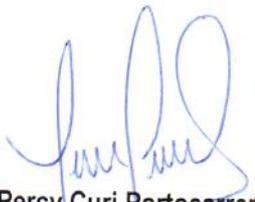
Carlos Guillén Enriquez
Representante
Policía Nacional del Perú



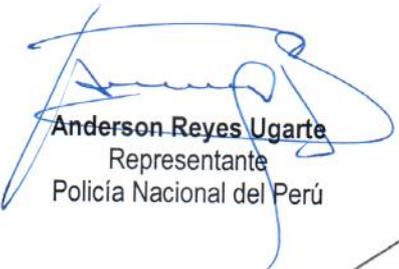
Eusebio Félix Murga
Representante
Ministerio del Interior



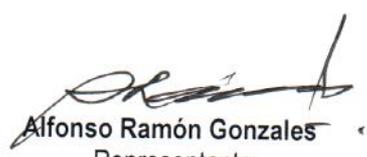
Martín Cárdenas Carpio
Representante
Policía Nacional del Perú



Percy Curi Portocarrero
Representante
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



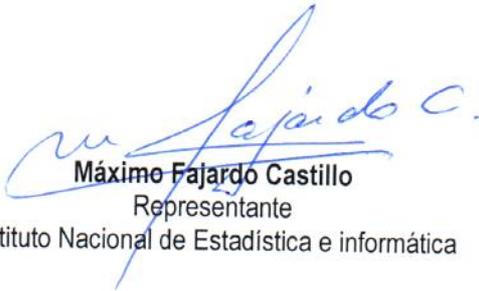
Anderson Reyes Ugarte
Representante
Policía Nacional del Perú



Alfonso Ramón Gonzales
Representante
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



Manuel San Román Benavente
Representante
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



Máximo Fajardo Castillo
Representante
Instituto Nacional de Estadística e informática



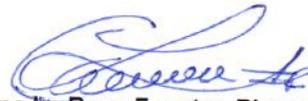
Consuelo Landa Chaparro
Representante
Instituto Nacional de Estadística e Informática



Ana Pari Morales
Representante
Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida Sin
Drogas



Ursula Tejada Mera
Representante
Comisión Nacional de Bienes Incautados



Carolina La Rosa Fuentes-Rivera
Representante
Superintendencia de Mercado de Valores